



Autoriza devolución de gastos a
la Sr. Francisco Dueñas

Huépil, 01 de junio de 2015.-

DECRETO ALCALDICIO N° 1413 /2015/

VISTOS

- e) Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial del 26.07.2006.
- f) El Art. 3° de la ley N° 19.880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- g) La rendición de cuenta documentada de cálculo de combustible del Sr. Francisco Dueñas Aguayo el día y 20 mayo de 2015, por haber asistido curso capacitación acreditación Chilecompra en Concepción.
- h) La Disponibilidad de presupuesto Municipal vigente.

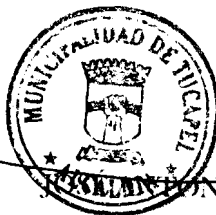
DECRETO

- 3) APRUÉBESE devolución de gastos al Sr. Francisco Dueñas Aguayo, por la suma de \$11.590.- (once mil quinientos noventa pesos.) indicados en la letra c) de los vistos.
- 4) Impútese el valor del gasto a la cuenta 22.03001 "Combustible" Gestión 1, del presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE, ARCHIVESE



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO FERNÁNDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Oficina de Partes
- Depto. Adm. Finanzas

JAF/AGEPL/AVQ/MUC/320



[Handwritten signature]